



En la ciudad de Antigua Cuscatlán, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil veinticuatro, el **Instituto Crecer Juntos (ICJ)** informa a la ciudadanía en General:

- I. Que mediante Decreto Legislativo No. 431, de fecha 22 de junio de 2022, publicado en el Diario Oficial No. 117, Tomo No. 435, del 22 de ese mismo mes y año, se creó la Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, de la Niñez y Adolescencia donde también se detallan las Funciones del Instituto Crecer Juntos (ICJ).
- II. Que en estricto apego al cumplimiento del artículo 10, numeral 13 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), establece que los entes obligados, de manera oficiosa, pondrán a disposición del público, divulgarán y actualizarán el marco presupuestario aplicable a cada ente obligado.
- III. Que, en relación con el marco aplicable a este Instituto, la información relacionada a modificaciones al Presupuesto Institucional es inexistente, no se han obtenido modificaciones en el presupuesto votado del periodo comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre del 2023; razón por la cual **de conformidad al Art. 73 de la LAIP se declara la INEXISTENCIA de Modificaciones al Presupuesto Institucional votado en este Instituto en el periodo señalado;** a tal efecto se hace de conocimiento público la presente acta.



  
Lic. Oscar Leonel Alfaro  
Oficial de Información  
Instituto Crecer Juntos

